

Bogotá D.C., miércoles 25 de mayo de 2022

Señor

**JORGE IVAN ESTRADA**

@JORIVAN69

Bogotá - D.C.

**Asunto:** Respuesta Radicado UAERMV No. **20221120055592** del 19 de mayo del 2022.

Cordial saludo.

En atención a su petición en donde manifiesta “(...) *en la Carrera 107 en la salida a la Calle 80, taparon un hueco que generaba trancón en esa vía, pero ya se volvió a abrir, tener en cuenta la calidad de los materiales que están utilizando los contratistas (...)*” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el segmento vial solicitado la Carrera 107 con Calle 80A, hace parte de la Malla Vial local de la ciudad y NO ha sido intervenido ni se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022; y teniendo en cuenta que le corresponde a los Alcaldes Locales formular, programar y ejecutar acciones sobre la Malla Vial Local e Intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP, se da traslado de su petición a la Alcaldía local de Chapinero para que en el marco de sus competencias, analice la solicitud y otorgue respuesta a su requerimiento.

Ahora bien, la salida a la calle 80 se encuentra a la altura de la Carrera 109A (CIV 10000824 – PK\_ID 163050), la cual según se observa en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), se encuentra reservada bajo Contrato IDU-1782-2021 por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Alcaldía Local de Engativá, para su información y fines pertinentes.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.


Cordialmente,

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660.

C.C.: Ángela María Moreno Torres. Alcaldesa Local de Engativá. Alcaldía Local de Engativá. Calle 71 No. 73A – 44. [alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

<b>Documento 20221320044781 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	<b>Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN <a href="mailto:alvaro.villate@umv.gov.co">alvaro.villate@umv.gov.co</a></b>	<b>Fecha firma: 27-05-2022 07:46:35</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN <a href="mailto:aura.vargas@umv.gov.co">aura.vargas@umv.gov.co</a></b>	
 51d83deb21a62c6679a06670efaab1dbf527bb549798c1785ec5859c05e00277 Codigo de Verificación CV: e7caf Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>		